

# BASES DE POSTULACIÓN “DESAFÍO DE INNOVACIÓN ABIERTA REGIONAL INNPACTACCU”

## 1. Antecedentes

Innovar, hoy es una prioridad transversal en CCU, que busca transformar su negocio a través de la adopción de soluciones tecnológicas disruptivas que le permitan optimizar y/o mejorar sus procesos y la experiencia de sus clientes.

Innpacta, es el desafío regional de innovación abierta de CCU enfocado en Startups de Latinoamérica que generen impacto medio ambiental, social y económico en la industria de bebidas y sus respectivas capas de servicios, con foco en Chile y Argentina. Este año, su quinta versión, la realiza junto a ChileGlobal Ventures, área de capital de riesgo de Fundación Chile (FCh), donde el foco estará centrado en soluciones que den respuesta a los desafíos planteados.

## 2. Objetivo

2.1 Fundación Chile y CCU tienen como propósito convocar a emprendimientos tecnológicos y partners desde etapas tempranas, nacionales o internacionales (en adelante “Startups”), que puedan en el corto plazo desarrollar, adaptar o aplicar soluciones innovadoras de alto impacto vinculadas a los desafíos propuestos por CCU para el 2020, pudiendo llegar a convertirse en proveedores estratégicos de la empresa.

2.2 Se espera convocar a toda Startup que cumpla con los requisitos descritos en el punto 4 de estas Bases y que al menos cuente con un prototipo validado previamente.

2.3 La postulación tiene por objeto seleccionar a un grupo de Startup que - a exclusivo juicio de CCU y Fundación Chile- sean las más aptas para trabajar en un modelo de colaboración con CCU. Para esto se han planteado los siguientes desafíos que representan los focos de trabajo a desarrollar:

I – Gestión Interna 4.0: CCU es uno de los principales actores en cada una de las categorías en las que participa, incluyendo cervezas, bebidas gaseosas, aguas minerales y envasadas, néctares, vino y pisco, licores, entre otros bebestibles. Internamente manejamos diversas estrategias de gestión para nuestros productos. Es importante considerar esta diversidad al momento de integrar nuevas soluciones tecnológicas disruptivas que nos permitan alcanzar una gestión más ágil y eficiente en:

1. Información y Data: Soluciones disruptivas que faciliten la comunicación interna y el manejo de la información, permitiendo el acceso oportuno a información relevante y actualizada (volúmenes de venta, inventario, precios, etc.) con énfasis en la experiencia para el usuario interno. Dentro de los desafíos de información, están los relacionados a manejo de inventarios, en donde esperamos soluciones innovadoras para su gestión en nuestro e-commerce y nuevos canales digitales, asegurando disponibilidad y entrega de producto tanto en canales B2C (consumidores) como B2B (clientes). Esperamos contar con información disponible en tiempo real, que nos permita evitar quiebres de stock, pérdida de pedidos on-line o la realización de entregas incompletas, entre otros.
2. Inteligencia de Mercado: Soluciones tecnológicas que apoyen en la determinación de la mejor estrategia comercial (producto, precio, participación de mercado, volumen de ventas, promociones, canales, etc), considerando información interna, de la industria, del mercado y de los consumidores (preferencias, elasticidad, etc.). Vivimos tiempos de cambios e incertidumbre, y esto se refleja en volatilidad económica y en nuevos patrones de conducta en el mercado. Buscamos herramientas y tecnologías que puedan orientarnos para diseñar la mejor estrategia comercial y una óptima gestión de ingresos, considerando el uso de grandes volúmenes de información y datos disponibles. Queremos descubrir soluciones que nos permitan estimar, por ejemplo: la elasticidad de la demanda, es decir, la sensibilidad que los consumidores tienen frente a cambios en los precios, o que nos permitan estimar que SKU deberíamos promocionar con más fuerza sin canibalizar otros productos de CCU, etc.
3. Logística y Distribución: Soluciones basadas en tecnología para una gestión inteligente en el abastecimiento y la distribución de productos

en los distintos canales de venta (cargas, rutas, vehículos, frecuencias, entre otros aspectos). La distribución es core en nuestro negocio, y gracias a una buena gestión nos es posible estar presente en todos los rincones de los países en que tenemos actividades comerciales. Buscamos tecnologías que puedan apoyarnos a llevar a cabo nuestras tareas de distribución con la mayor precisión, eficiencia y alcance posible.

4. Fuerza de Ventas: Herramientas y soluciones tecnológicas para potenciar el trabajo de nuestra fuerza de ventas en terreno, logrando mejores tiempos en el procesamiento de órdenes de compra, optimizando las rutas de visita y su frecuencia, entre otros aspectos. Los vendedores son nuestros ojos en terreno, por lo que también buscamos herramientas tecnológicas que les permitan capturar data en el punto de venta que pueda ser analizada y convertida en información accionable. Finalmente, buscamos soluciones tecnológicas que permitan o habiliten desarrollar el proceso de venta a distancia o de manera remota. Un aspecto a destacar es que, las soluciones que se presenten deben considerar la complejidad de operar con múltiples distribuidores/clientes en modelos B2B.

II – Marketing Disruptivo: Nuestras estrategias de marketing deben considerar una amplia gama de productos y perfiles de consumidores que nos desafían. Hemos logrado abordar estos desafíos manteniéndonos siempre a la vanguardia en el posicionamiento de nuestros productos. Sabemos que debemos estar atentos a las nuevas tendencias para mantener nuestro liderazgo, incorporando tecnologías disruptivas que nos apoyen a:

1. Conocer a cada Consumidor: Soluciones tecnológicas que permitan levantar y analizar data desde múltiples fuentes (nuevas y actuales), convirtiéndola en información accionable para alcanzar un profundo conocimiento de nuestros consumidores, de forma que podamos hiper segmentar las iniciativas de marketing. También buscamos herramientas que nos permitan saber lo que ocurre y lo que se dice de cada marca en las redes sociales y la web (*social listening*). Estas herramientas deben levantar datos y generar información que alimente la estrategia de marketing. Los hábitos de compra y la conducta del consumidor están cambiando rápidamente, y necesitamos adaptarnos con agilidad. Buscamos que las

herramientas de *consumer data* con las que podamos integrarnos, nos permitan enfrentar el cambio.

2. Mundo Digital: Buscamos herramientas, aplicaciones o soluciones innovadoras para transformar la forma en la que hacemos marketing digital. Entendemos que, para desarrollar las mejores acciones y campañas digitales, necesitamos incorporar nuevos formatos y tendencias. Queremos mantener nuestro liderazgo y sobresalir con soluciones disruptivas que podamos encontrar en el ecosistema de innovación y emprendimiento. Es necesario que estas herramientas permitan medir impacto y resultados para tomar decisiones tácticas en las campañas marketing digital. Herramientas que nos permitan repensar la estrategia de posicionamiento para cada marca de CCU.
  3. Acciones en el punto de venta: Soluciones innovadoras que permitan repensar las acciones de marketing en los puntos de venta (supermercados, almacenes, entre otros), especialmente en el canal tradicional (almacenes, botillerías, etc). Nuestra interacción con los clientes del canal tradicional nos permite llegar a un gran número de consumidores. Almacenes y botillerías son muy relevantes en nuestra estrategia y queremos cambiar la forma tradicional en que hacemos marketing en este canal. Buscamos agregar valor a nuestros clientes y generar un impacto positivo en su negocio, a la vez que llevamos a cabo acciones publicitarias más sustentables.
- III. Omnicanalidad: Nuestros hábitos de compra están cambiando en forma acelerada, y junto a ello debe cambiar la manera en que llegamos a consumidores y clientes. Hoy contamos con plataformas de *e-commerce* como *labarra.cl* y *labarraexpress.cl*, en donde aspiramos a entregar una experiencia “wow”, pero también, esperamos ser creadores de nuevas experiencias de compra, habilitando canales que superen las expectativas de clientes (supermercados, HORECA, canal tradicional, etc.) y consumidores. Buscamos soluciones para:
1. Llegar a Tiempo al Consumidor y al Cliente: Soluciones tecnológicas disruptivas que permitan repensar la logística y distribución de los canales digitales y los nuevos canales de venta con foco en un alto nivel de servicio (*on-time in full*). En esta categoría también se requieren soluciones de base tecnológica que permitan estimar la demanda con precisión, utilizando información de la economía, mercado, plataformas y

consumidores, de forma que se puedan evitar los quiebres o mermas en cualquiera de nuestros canales de venta, especialmente en los digitales.

2. **Experiencia de Usuario:** Soluciones o herramientas innovadoras que permitan entregar una experiencia “wow” y sorprender a los clientes que visitan nuestras plataformas de e-commerce y canales digitales, tanto en modelos B2C (consumidores finales) como en modelos B2B (clientes o intermediarios).
3. **Nuevos Canales:** Servicios, aplicaciones, herramientas y soluciones digitales que permitan habilitar nuevos canales disruptivos o robustecer las plataformas existentes, transformando y mejorando significativamente el proceso de compra. Buscamos soluciones innovadoras para llegar a más clientes y consumidores de nuevas formas, y apuntamos a conseguir una operación de excelencia y diferenciadora en nuestras plataformas digitales actuales.

IV. **Sustentabilidad y Economía Circular:** La Sustentabilidad constituye uno de los tres pilares estratégicos de la compañía, junto con la Rentabilidad y Crecimiento. Hemos adoptado medidas sustentables en diversos ámbitos: en nuestros procesos productivos contamos con fuentes renovables de energía que nos permiten reducir la emisión de gases de efecto invernadero; nos preocupamos de reducir y acotar la generación de residuos en nuestros embalajes y envases, así como de residuos industriales; incorporamos tecnología que permite reducir nuestra huella hídrica y utilizar de mejor forma los recursos naturales. Para continuar la incorporación de tecnologías buscamos soluciones innovadoras y disruptivas de ágil integración/implementación que generen un impacto positivo y agreguen valor (económico, medioambiental y social) en las siguientes operaciones:

1. **Gestión de Residuos Colaborativa:** La transición a una economía circular es una necesidad más que una tendencia. Para acelerar esta transición buscamos incorporar soluciones tecnológicas que faciliten la gestión de residuos y habiliten la participación de los consumidores y otros actores relevantes de la cadena de valor (clientes, operadores logísticos, etc.). Para alcanzar la circularidad de nuestras operaciones, buscamos soluciones basadas en tecnología que aborden:

- a. Soluciones innovadoras que habiliten o faciliten la participación y apoyo del consumidor y los demás *stakeholders* en el proceso de gestión de residuos de CCU (5R: Reciclar, Reutilizar, Reparar, Reducir, Rechazar).
  - b. Gestión de residuos, desde los domiciliarios asociados al consumo hasta los derivados del proceso productivo y comercialización como embalajes, empaques, envases, material publicitario en puntos de venta, RILES, aguas grises, entre otros.
  - c. Logística inversa, de productos vencidos o empaques/envases retornables
2. Envases, Empaques y Eco-Diseño: Soluciones disruptivas de envases, empaques y embalajes que consideren una perspectiva ecológica en su diseño, utilizando materiales amigables con el medioambiente y facilitando su disposición final (5R). Lo anterior, considerando todo el ciclo de vida de los empaques y embalajes en sus distintos formatos (productos individuales, packs, cajas, pallets, etc.). Buscamos alternativas innovadoras y sustentables para evitar utilizar el plástico de un solo uso en nuestra cadena de valor.
  3. Uso de Recursos y Energías Renovables: Soluciones tecnológicas que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos naturales en el proceso productivo y de comercialización (energía, agua, gas, combustibles, entre otros) en las distintas unidades de negocio de CCU (viña, pisquera, CCU Chile y CCU Argentina). En el caso de nuestros viñedos, se buscan especialmente tecnologías relacionadas a un manejo eficiente de los recursos asociados al proceso agrícola y vitivinícola.

### **3. Calendario de la postulación**

Las fechas de las distintas etapas de la presente convocatoria son las siguientes:

Etapa	Fecha
Inicio de periodo de postulación	28 de octubre de 2020
Cierre de Postulaciones	22 de noviembre de 2020 (23:59 hrs)
Comunicación de pre-seleccionados	11 de diciembre de 2020
Reuniones on-line	14 al 22 de diciembre de 2020
Comunicación de seleccionados	24 de diciembre de 2020
Pitch Day	4 de marzo de 2021

#### 4. Requisitos de la postulación

Para postular, la Startup debe cumplir, al menos, los siguientes requisitos para ser elegible en el proceso de selección:

- i. Debe ser un emprendimiento tecnológico (Startup), constituida como persona jurídica, que al menos cuente con un prototipo de su solución (MVP) y que éste cuente con alguna forma de validación.
- ii. Podrán postular empresas extranjeras, pero deben demostrar y asegurar tener la capacidad para implementar su solución de forma local en CCU.
- iii. Su solución debe ser una innovación atingente a los desafíos publicados, ya sea atendiéndolos actualmente o requiriendo de ajustes menores para conseguirlo. Es decir, que no necesite más de un mes en adaptar su solución para que pueda atender el desafío.
- iv. Para asegurar la correcta implementación de la solución en las instalaciones de CCU, el equipo deberá demostrar disponibilidad y dedicación necesaria en su proyecto, por lo que al menos una persona del equipo deberá tener **dedicación full-time**.
- v. Los equipos de proyectos postulantes deberán estar conformados por personas motivadas, entusiastas y ágiles para asegurar resultados en el corto plazo.
- vi. Los proveedores de CCU, así como también sus actuales colaboradores o parientes hasta segundo grado de éstos, podrán participar del llamado, mientras tal circunstancia sea declarada en el formulario de postulación.

## 5. Proceso de selección

La selección de las empresas será realizada en seis etapas (especificadas en el punto 7 de este documento), por un equipo conformado por colaboradores de Fundación Chile y CCU.

Fundación Chile y/o CCU se reservan el derecho de descartar a cualquier Startup postulante, sin expresión de causa, y a declarar desierto este llamado, también sin expresión de causa y, en ambos casos, sin derecho a indemnización ni reclamo de ninguna naturaleza por parte de las Startups postulantes. A mayor abundamiento, en caso de rechazar la postulación de, todas o algunas, Fundación Chile y/o CCU quedan liberados de toda obligación de justificar la medida y de cualquier responsabilidad derivada de los perjuicios que pudieren sufrir por ese motivo cualquiera de las Empresas postulantes, como asimismo quedan liberados de reembolsar cualquier gasto, comisiones y costos que las Startups postulantes hubieren incurrido con ocasión del llamado. Las Startups postulantes, por el sólo hecho de aceptar las presentes bases, renuncian irrevocablemente y desde ya a cualquier reclamo o acción a este respecto.

## 6. Criterios de selección

El equipo evaluador analizará las postulaciones conforme a cuatro principales criterios de evaluación. Estos criterios y porcentajes se declaran a continuación:

- i. **Tracción (15%):** Avance o madurez de la solución propuesta; pruebas piloto anteriores; evidencia de éxitos anteriores.
- ii. **Agilidad (25%):** Claridad en la propuesta de piloto; simplicidad en la adopción por parte de CCU.
- iii. **Equipo (30%):** Dedicación del equipo para implementar la solución; experiencia de los principales socios; evidencia de éxitos anteriores de la solución entregada.
- iv. **Solución (30%):** Impacto sobre los KPIs operacionales de CCU; sostenibilidad de la oferta de valor en el tiempo; atingencia a los desafíos planteados; claridad de plan de trabajo; grado de novedad; oferta de valor estratégica entregada y resguardos a la imitación.



## 7. Etapas de selección

El proceso de selección se compondrá de una serie de seis etapas detalladas a continuación. Los resultados de cada etapa serán comunicados al correo electrónico del postulante ingresado en su formulario de postulación, y será responsabilidad de él revisar la información y comunicarla al resto de los integrantes de su equipo.

Las etapas de selección de Startups son:

Primera etapa: Recepción de postulaciones.

Para postular a este proceso las Startups deberán completar el formulario de postulación en la página web [www.cciunnpacta.com](http://www.cciunnpacta.com). Esta plataforma estará habilitada desde el lunes 26 de octubre de 2020, hasta las 23:59 hrs. del domingo 22 de noviembre de 2020.

Las Startups que entreguen dicho formulario fuera del plazo establecido precedentemente serán excluidas del proceso automáticamente y no serán consideradas para revisión o etapas posteriores.

Segunda etapa: Pre-selección

La pre-selección se llevará a cabo por un equipo evaluador de CCU y Fundación Chile el cual, después de haber concluido la etapa de postulación, deberá revisar todos los formularios completados dentro del plazo destinado para esto y que cumplan con el resto de los requisitos antes señalados y seleccionar a las startups que accederán a la etapa "Entrevistas on-line". Esta selección será acorde a los criterios de selección mencionados en el punto 6 de este documento.

El resultado de esta selección se comunicará el 11 de diciembre de 2020, tal como se expone en el punto 3 de este documento. Las razones de esta resolución son exclusivas y reservadas del equipo evaluador, y no es obligación de éste comunicarla a los postulantes, así como tampoco de comunicar ningún tipo de retroalimentación a la empresa postulante, sin ulterior responsabilidad del equipo evaluador y de las instituciones que representan. Los postulantes, desde que aceptan las presentes bases, renuncian de manera irrevocable a cualquier reclamo o ejercicio de acciones al respecto.

### Tercera etapa: Reuniones on-line.

Desde el 14 al 22 de diciembre de 2020 los candidatos seleccionados en la etapa de pre-selección se reunirán con un equipo evaluador conformado por miembros de CCU y Fundación Chile durante no más de 60 minutos. En esta reunión la Startup expondrá su solución y su alineación al desafío empresarial de CCU, mostrando además su validación en el mercado, la experiencia de su equipo y otros aspectos que sean especialmente solicitados al momento de comunicar a los seleccionados para participar de la reunión. La empresa deberá responder las preguntas y aclarar las dudas formuladas por el equipo evaluador luego de realizar su presentación.

Estas reuniones son de carácter obligatorio y serán coordinadas de manera remota. Los participantes deberán contar con los medios para sostener la comunicación de forma virtual con el equipo evaluador.

Luego de reunirse con todas las empresas pre-seleccionadas, el equipo evaluador seleccionará un número indefinido de empresas que accederán a la etapa de "Verificación". La comunicación de estos resultados serán transmitidos vía e-mail de forma personal a los correos electrónicos de los representantes asignados en el formulario de postulación de cada Startup, y es responsabilidad de ellos comunicarlos al resto de los integrantes de su equipo. Las razones de esta selección son exclusivas y reservadas del equipo evaluador y no es obligación de éste comunicarla a los postulantes, por tanto no generarán ulterior responsabilidad del equipo evaluador y de las instituciones que representan. Los postulantes, desde que aceptan las presentes bases, renuncian de manera irrevocable a cualquier reclamo o ejercicio de acciones al respecto.

### Cuarta etapa: Verificación.

Desde el 24 de diciembre al 31 de enero, la Startup que haya sido seleccionada después de la etapa "Reuniones on-line" deberá poner a disposición del equipo evaluador antecedentes relevantes para corroborar la veracidad de su propuesta y empresa. Para esto se le podrá solicitar a la empresa lo siguiente:

- i) Acceso a la solución que ofrece la Startup al desafío planteado por CCU.
- ii) Contacto para corroborar y validar referencias de terceros sobre la empresa.

- iii) Solicitud de antecedentes adicionales de la Startup tales como: resumen de la trayectoria de los socios de la Empresa, referencias de terceros respecto de la empresa (clientes, mentores, inversionistas, etc.), datos generales de la compañía (R.U.T. de la empresa, razón social, inicio de actividades indicada por el SII, fecha de la primera factura y poder del representante legal, estatutos), estatutos sociales y poderes vigentes, composición societaria, número de clientes, número de usuarios, informe financiero (DICOM), entre otros.

En caso de que la Startup no entregue los antecedentes antes mencionados en caso de ser solicitados ésta será excluida del proceso automáticamente, sin opción para participar en etapas posteriores.

#### Quinta Etapa: Presentación a CCU.

Las empresas finalistas serán citadas a presentar su solución al desafío ante un jurado compuesto por distintas unidades de trabajo de CCU y, si Fundación Chile lo estima necesario, por expertos de la Fundación y/o integrantes de sus iniciativas propias (tales como ChileGlobal Angels y/o Red de Mentores). Esta presentación será un evento privado entre los representantes de las Startups postulantes y el jurado, entendiéndose así que las empresas no seleccionadas en esta etapa no podrán asistir como espectadores de las presentaciones, en resguardo de la confidencialidad de la información sensible que se exponga. El evento se realizará de manera remota siendo responsabilidad de los participantes contar con los medios para sostener la comunicación de forma virtual con el equipo evaluador.

Las presentaciones se ejecutarán a lo largo de una jornada laboral el 4 de marzo de 2021. Los detalles de la hora se darán a conocer al momento en que se comuniquen los resultados de la etapa “Entrevistas on-line” de forma personal al correo electrónico del representante de la Startup postulante asignado en su formulario.

Las empresas postulantes deberán enviar al equipo de Fundación Chile el archivo de sus presentaciones de forma digital 24 horas antes de realizar su presentación. Por su parte, Fundación Chile se reserva el derecho de excluir a las Startups participantes 24 horas antes de la presentación que realizarán ante el jurado por no enviar su presentación en el plazo indicado.

La presentación ante el jurado se llevará a cabo de la siguiente forma:

- i) **Presentación:** El finalista deberá presentar su solución ante el jurado en no más de 10 minutos acorde al formato y contenidos explicados en los talleres de preparación de esta etapa.
- ii) **Ronda de preguntas:** En el tiempo restante, el jurado realizará preguntas a los representantes de la Startup postulante. La empresa solamente se dedicará a responder dichas preguntas, evitando así formular comentarios que no están relacionados con las dudas del jurado.
- iii) **Deliberación:** Una vez realizadas todas las presentaciones el jurado elegirá a las Startups ganadoras. Si el jurado lo estima conveniente, se reserva el derecho a solicitar antecedentes adicionales en no más de 2 días desde la fecha de presentación. Si existen irregularidades en dichos antecedentes, Fundación Chile y/o CCU podrán excluir a la empresa del proceso, descartando su opción para etapas posteriores.

Los resultados de las presentaciones se comunicarán directamente al representante de la empresa finalista por medio del teléfono declarado en el formulario de postulación. Esta comunicación no se hará por escrito, y Fundación Chile o CCU no se encuentran en la obligación de hacer público quienes fueron finalmente los ganadores de esta etapa.

Sexta Etapa: Próximos pasos.

Después de la etapa "Presentación a CCU" y de haber sido seleccionada como ganadora de los desafíos propuestos, a criterio exclusivo de CCU, sin que le quepa participación o injerencia alguna a Fundación Chile, se procederá a una etapa de construcción de acuerdos comerciales entre la primera y la o las empresas seleccionadas, donde de común acuerdo definirán y detallarán los pasos a seguir entre ellas, en una implementación de la tecnología ganadora.

## **8. Premios**

8.1 De las empresas finalistas del proceso, CCU, sin que como se dijo le quepa participación o injerencia alguna a Fundación Chile, seleccionará libremente a la o las empresas que a su juicio exclusivo cumplan con sus objetivos de negocio y, en particular, del desafío planteado, reservándose el derecho de no seleccionar a ninguna, sin ulterior responsabilidad para ella ni para la Fundación Chile. El primer lugar obtendrá 10.000 USD junto a la

posibilidad de implementar un programa piloto con CCU, dependiendo de la factibilidad y deseabilidad de implementar la solución propuesta por la startup ganadora.

8.2 En caso de haber seleccionado los proyectos ganadores, CCU se reserva el derecho a proceder a la etapa de construcción de acuerdos comerciales para dar paso a una implementación en el o los lugares que se definan.

En caso de proseguir con la implementación de un piloto, CCU se compromete con la Empresa postulante a lo siguiente:

- i) Habilitar infraestructura y recursos para realizar un plan piloto con la empresa seleccionada, evaluando de esta forma la efectividad de la solución en CCU. Los términos y condiciones contractuales para la ejecución de dicho piloto deberán ser definidos de común acuerdo y de manera exclusiva por CCU y la empresa seleccionada.
- ii) En la medida que CCU evalúe positivamente dicho plan piloto, podrá contratar y/o comprar el producto/servicio, según el acuerdo determinado por ambas partes previamente, tal como se menciona en el punto 7 de este documento en la séptima etapa "Próximos pasos".

8.3 Por parte de Fundación Chile, las empresas finalistas tendrán la posibilidad de postular a las líneas de financiamiento de su plataforma ChileGlobal Ventures para acelerar el desarrollo de dichas Startups:

- Red de Inversionistas Ángeles
- Fondo de Inversión Privado (CLIN)

El sólo hecho de ser ganadores o finalistas de la convocatoria no es conducente al acceso al financiamiento mencionado anteriormente, por cuanto éste corresponde a un proceso independiente a la presente convocatoria, con requerimientos y bases propias. ChileGlobal Ventures de Fundación Chile es quien decide, sin expresión de causa, qué Startups avanzan en este proceso, sin ulterior responsabilidad. Los postulantes, desde que aceptan las presentes bases, renuncian de manera irrevocable a cualquier reclamo o ejercicio de acciones al respecto.

## **9. Compromisos de la empresa postulante**

9.1 La empresa postulante deberá comprometerse a realizar lo siguiente:

- i) Asistir a todas las actividades descritas en este documento y a las actividades que CCU solicite para la implementación del proyecto piloto, en caso de resultar ganador y de proseguir a un acuerdo comercial.
- ii) Liderar el diseño, desarrollo, implementación y escalamiento del proyecto en caso de ser seleccionada, haciendo participar a CCU en todas las instancias que estas involucran.
- iii) Aceptar todas las condiciones del presente documento, sabiendo que si no cumple estos criterios puede ser descalificada, sin ulterior responsabilidad para CCU y Fundación Chile.

9.2 La empresa declara y garantiza que los contenidos que envía son de su creación original y que no infringe los derechos de ninguna índole que pertenezcan a terceros, incluidos los derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, derechos de privacidad y publicidad.

9.3 La Startup postulante conoce y acepta que envía los antecedentes de su proyecto bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Consecuentemente, en caso de disputa de cualquier clase (incluidas disputas sobre la autoría y/o titularidad de los derechos sobre las obras) o por cualquier motivo entre las Empresas postulantes o entre alguna de éstas y un tercero, CCU y Fundación Chile estarán exentos de cualquier responsabilidad por reclamaciones, demandas o daños de cualquier clase y naturaleza que estén relacionados de algún modo con dicha disputa, debiendo la empresa mantenerlas indemnes, costas judiciales y de defensa incluidas. Asimismo, el postulante también acepta mantener indemne a CCU y a Fundación Chile, frente a reclamos de terceros relacionados con el proyecto o innovación que proporciona.

## 10. Exclusiones

10.1 De las empresas finalistas del proceso, CCU seleccionará libremente a la o las empresas que a su juicio exclusivo cumplan con sus objetivos de negocio y, en particular, del desafío planteado, reservándose el derecho de no seleccionar a ninguna, sin ulterior responsabilidad para ella y Fundación Chile.

10.2 CCU y Fundación Chile se reservan el derecho a descalificar a cualquier Startup postulante que haya entregado antecedentes no veraces,

incompletos o de los cuales la Startup no sea legítimo titular. Del mismo modo será descalificada cualquier Startup que a propósito de su postulación afecte derechos de terceros, especialmente en materia de propiedad industrial o intelectual.

10.3 Asimismo, CCU y Fundación Chile se reservan el derecho a eliminar del proceso a aquellas Startups que estén involucradas en algún proceso de investigación judicial u otra causal que no se ajuste a las políticas de cumplimiento de proveedores de CCU.

## **11. Aceptación de las Bases**

11.1 El envío de la documentación requerida para la postulación se considerará como aceptación íntegra e irrevocable de esta Bases para la postulación.

11.2 Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

11.3 El postulante acepta que CCU y Fundación Chile tienen la autoridad final con respecto a la postulación y durante el proceso de selección de las postulaciones.

11.4 Los datos de contacto de los postulantes serán agregados a la base de datos de ChileGlobal Ventures donde se realizan envíos de newsletter, capacitaciones abiertas a todo público y avisos de otras convocatorias.

## **12. Confidencialidad**

Fundación Chile y CCU acuerdan que toda información técnica y/o comercial que intercambien con la empresa postulante con motivo de las presentes bases, será considerada y tratada como información reservada.

## **13. Extensión de participación**

En el marco de este proceso de postulación, Fundación Chile concentra su compromiso hasta el momento de la selección de los proyectos ganadores,

y, a partir de la última instancia de esta etapa, los resultados serán de responsabilidad de CCU.

## **14. Consultas**

Toda consulta respecto a la convocatoria podrá realizarse a través de correo electrónico dirigido a convocatorias@fch.cl. No se reponderán preguntas que digan relación con feedback o justificación de las decisiones adoptadas por los organizadores en virtud de lo estipulado previamente en bases. Los postulantes, renuncian desde ya y de manera irrevocable a cualquier reclamo o ejercicio de acciones al respecto.

## **15. Bases**

15.1 Fundación Chile y CCU podrán libremente actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web del llamado, sin ulterior responsabilidad para éstas.

15.2 Fundación Chile y CCU se reservan el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno, sin ulterior responsabilidad para ellas.

15.3 El envío de la documentación requerida para la postulación se considerará como aceptación irrevocable de estas Bases para la Postulación.

15.4 Los datos proporcionados por el Postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un Postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, Fundación Chile y CCU quedarán facultadas, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Postulante por estas Bases.

15.5 El Postulante acepta que Fundación Chile y CCU tienen autoridad final con respecto a la Postulación y durante el proceso de selección de las Postulaciones.



## 16. Probidad Corporativa

Con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.393, se ha establecido la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, tanto la Fundación Chile como CCU han implementado un Modelo de Prevención de Delitos, a través del cual promoverá la prevención de la comisión de los delitos sancionados en dicha Ley.

Al respecto, el Postulante declara que a la fecha ha dado estricto cumplimiento a las normas de la Ley N° 20.393, que conoce tal normativa y no ha sido condenado por tales conductas con anterioridad y que sus representantes legales no han sido citados de acuerdo con lo señalado en el artículo 22 de la Ley, comprometiéndose por el presente instrumento a mantener y tomar todas las medidas necesarias para asegurar tal cumplimiento durante toda la vigencia de este contrato, obligándose, asimismo, a no incurrir ni desarrollar, en caso alguno, a través de cualquiera de sus dueños, directores, administradores, representantes, agentes o dependientes en general, ningún tipo de actividad o conducta que pudiera afectar el cumplimiento de tales normas a Fundación Chile o a CCU. El Postulante tiene la obligación de denunciar al Encargado de Prevención de Delitos de la Fundación y de CCU algún hecho que pueda constituir un incumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos o un delito de la Ley N° 20.393, a través del canal de denuncias que para tales efectos se encuentra disponible en la página web [www.fch.cl](http://www.fch.cl).

Fundación Chile y CCU no permiten en caso alguno, y prohíben expresamente a sus Proveedores, Consultores, colaboradores, asociados o cualquier contraparte participar de manera directa o indirecta en cualquier conducta que pueda constituir los delitos, ni recibir o entregar cualquier especie de pago indebido que pueda ser utilizado en la comisión de los delitos sancionados por la Ley N° 20.393, ni aun cuando el resultado del delito fuere beneficioso para la Fundación o para CCU.

El incumplimiento de estas disposiciones será sancionado con la eliminación del proceso y término inmediato de los futuros convenios.

Asimismo, el Postulante declara que en el desarrollo de las actividades objeto del presente convenio observará con apego la normativa imperante en Chile sobre libre competencia, por lo que no realizará ningún hecho, acto o convención que impida, restrinja o entorpezca la libre competencia en el sector en el que se desenvuelve Fundación Chile o CCU.